

La secretaría elaborará la liquidación de costas ordenada así:

Vr. Agencias en derecho\$3'645.000.00

Vr. Notificación..... \$ 81.200.00

Vr. Total\$3'726.200.00

Son: Tres millones setecientos veintiséis mil doscientos pesos m.l.
(\$3'726.200.00).

Edwin Mauricio Guzmán Cermeño
Secretario



RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, tres de septiembre de dos mil veinte

Proceso. Ejecutivo

Demandante. Scotiabank Colpatría S.A.

Demandado. José Luis Montoya Múnera

Radicado. 05001 31 03 005 2019 00503 00

Asunto. Auto de trámite

Conforme lo establece el numeral 5° del artículo 366 del C.G.P., se le imparte aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MA TOS RODELO

JUEZ

G. Herrera

JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO
Se notificó el auto anterior por esta
dos No. _____ hoy a las 8 a.m.
Medellín, 7 de Sep de 20
El Srío. _____

